**ANEXO 7**

Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.

**Referencia: Compromiso anticorrupción.**

Por medio de este documento JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14893763, (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con el municipio de Yotoco en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a el municipio de Yotoco para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las Leyes y Normas de Colombia.

- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi oferta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la oferta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi oferta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi oferta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de municipio de Yotoco ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la oferta.
- El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.
- Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el municipio de Yotoco pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Atentamente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**ANEXO**

**ACEPTACIÓN CONDICIONES TECNICAS**

NOMBRE DEL OFERENTE: JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato.

Para el presente proceso de contratación, el contratista se compromete a suministrar los bienes y prestar el servicio de acuerdo con la información de la necesidad y las especificaciones técnicas requeridas, descritos de manera detallada de acuerdo a las especificaciones contenidas en la ficha técnica que se relaciona a continuación.

| ITEM | PRODUCTO | UND DE MEDIDA | CANT | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Torre de iluminación de potencia doble M18™<br>o Potencia dual: Alimentado por M18 o el cable de extensión<br>o 2,500 lúmenes de salida de alta definición TRUEVIEWTM<br>o Configuración de 5 segundos, extensión de 7 pies<br>o Indicador de batería baja<br>o Patas reforzadas, resistentes a impactos<br>o Lámpara ajustable, resistente a impactos<br>o Protector del faro cuando se almacena o durante el transporte | UND | 2 | CUMPLE | |
| 2 | ESCANER AUTOMATICO<br>COLOR :BLANCO LÍNEA DE PRODUCTOS :Escaners de Documentos ES KIT :No ALIMENTADOR DE HOJAS AUTOMATICO :Si VELOCIDAD DE ESCANEO A COLOR :50 ppm VELOCIDAD DE ESCANEO :50 ppm UNIDADES DE DIMENSIÓN :Cm CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR DE HOJAS : Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m² (20 lb.) TIPO DE ESCANER :Documentos CONECTIVIDAD : Compatible con USB 2.0 Compatible con USB 2.0 USB 3.2 Gen 1x1 CONSUMO ENERGETICO :<36 W SENSORES :CIS RESOLUCION INTERPOLADA :1200 dpi DENSIDAD OPTICA :N/A ES 3D :No ES PORTÁTIL :No ESCALA DE GRISES :256 niveles (8 bits) ESCANEO DOBLE :Si FORMATO DE ARCHIVO :BMP, JPEG ,TIFF ,Excel, Word,, PDF,PDF con búsqueda de texto, PNG, RTF MÉTODO DE ESCANEO :Vertical MEDIDAS :31,2×18,25×20,4 TAMANO MÁXIMO DEL DOCUMENTO :216 mm x 3000 mm (8,5 pulg. x 118 pulg.)<br>TAMAÑO MÍNIMO DEL DOCUMENTO 52 mm x 52 mm (2,08 pulg. x 2,05 pulg.)<br>PROFUNDIDAD DE BITS :24 bits (8 × 3) Iluminación de ledes dobles RGB CIS (CMOS); profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3); profundidad de captura a color de 48 bits (16 x 3)<br>LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA :No SKU :1014968 NOMBRE O DESCRIPCION :Escáner Kodak Alaris 50 ppm ByN y Color S2050 RESOLUCIÓN ÓPTICA :600 dpi<br>ACCESORIOS Y CONSUMIBLES: Fundas de transporte (PAQUETE DE 5) Kit para el rodillo de alimentación A4/Legal plano integrado Accesorio de cama plana de tamaño A3 KODAK Accesorio de cama plana Passport Kit de pad de separación y rodillo Accesorio deflector apilable<br>RUIDO ACÚSTICO Apagado o en modo Listo: < 20 dB(A) Digitalización: <50 dB(A)<br>SOFTWARE INCLUIDO Capture Pro Edición Limitada Smart Touch SOFTWARE Y CONTROLADORES ESTÁNDAR Certificación de Citri Conductores ISIS Certificación KOFAX Controladores LINUX (TWAIN y SANE) Controladores TWAIN Conductores WIA | UND | 1 | CUMPLE | |

**FORMA DE PAGO:**
El Municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante un único pago total, previo recibo a satisfacción del suministro del equipo debidamente certificado por el Supervisor del contrato y la presentación de la factura anexando copia de la planilla de seguridad social, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato, en

aras de evidenciar y justificar el cumplimiento de las obligaciones y respaldar cada uno de los pagos correspondientes.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor designado previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales, diligenciará y suscribirá las actas de supervisión, como constancia del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO. El municipio solo efectuará pagos al contratista y bajo ningún motivo ocircunstancia aceptará y/o hará pagos a terceros.

**PARÁGRAFO TERCERO.** En todo caso los pagos que se efectúen en desarrollo de lasobligaciones contractuales se sujetarán al registro presupuestal y disponibilidad de caja.

**PARÁGRAFO CUARTO.** El contratista asumirá las deducciones realizadas por el municipio porconceptos de cobro de estampillas e impuestos que sean aplicables a la tipología del contrato.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**
El plazo de ejecución será de catorce (14) de días calendario, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta la entrega a satisfacción de los equipos contratados, lo que ocurra primero.

**LUGAR DE ENTREGA:**
Municipio de Yotoco, Valle del Cauca

Atentamente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**FORMATO**

**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES.**

**PERSONA JURÍDICA.**

Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO
Valle del Cauca

PROCESO DE SELECCIÓN: 100-18.04.083 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONALUCIONAL

Yo JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 14893763, en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DELÑ VALLE - ASOPROVAL, según consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Buga (Valle delCauca), bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (05) años NO he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

Atentamente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**FORMATO DE DECLARACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

**En cumplimiento a la política de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en Alcaldía de Ginebra, y de conformidad con la normatividad legal existente.**

Yo, JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con C.C NIT No. 14893763, obrando en nombre propio y en representación de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, identificado con NIT No. 900098012-4, Declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el código penal:

1. Que mis recursos o los recursos de la persona natural o jurídica que represento, provienen de actividades lícitas y están vinculados al giro normal de mis/sus actividades, por lo cual los mismos no provienen de ningún tipo de actividad ilícita de las que se encuentran contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

2. Que yo JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ o la persona natural o jurídica que represento no ha efectuado transacciones u operaciones relacionadas o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas tipificadas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

3. Que los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos o negocios jurídico celebrados con ALCALDIA DE GINEBRA, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en código penal colombiano o cualquier norma que modifique, adicione, o sustituya.

4. Que en desarrollo de las operaciones propias de la actividad en que consista el contrato o negocio jurídico celebrado ALCALDIA DE GINEBRA, no contrataré, ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que los sustituya, adicione, o modifique.

5. Que yo y/o la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementada las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se deriven de dichas disposiciones legales.

6. Que yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la junta directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ALCALDIA DE GINEBRA, facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes, así como para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las persona/s a quienes represento figuran en dichas listas.

7. Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la junta directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ALCALDIA DE GINEBRA, facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en las bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales, así como para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existe información en dichas bases de datos, que puedan exponer a La ALCALDIA DE GINEBRA, ni a su señor ALCALDE a un riesgo legal y/o que pongan en entredicho su reputación.

8. Que en el evento que tenga conocimiento de algunas de las circunstancias descritas en los dos puntos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a LA ALCALDIA DE GINEBRA.

9. Que con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento, por lo que en consecuencia autorizamos a La ALCALDIA DE GINEBRA, a comunicar a las autoridades nacionales, sobre alguna o cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la ALCALDIA DE GINEBRA efectué los reportes a las

autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

10. Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con el MUNICIPIO DE GINEBRA en cabeza del Señor ALCALDE, es veraz y exacta.

11. La ALCALDIA DE GINEBRA está facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento que ello no es así.

12. Declaro y acepto que la ALCALDIA DE GINEBRA, está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales LA ALCALDIA DE GINEBRA, pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias a juicio de LA ALCALDIA DE GINEBRA, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica e iniciar las acciones legales correspondientes incluidas las indemnizaciones y llamamiento en garantía.

13. Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la ALCALDIA DE GINEBRA, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.

Atentamente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**ANEXO 6**

**CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

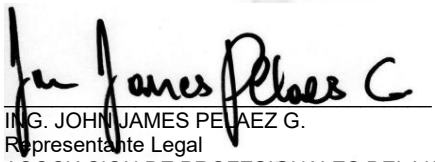
Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO
Valle del Cauca

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, Identificada con NIT 900098012-4, entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el MUNICIPIO DE GINEBRA, departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PEJAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**

Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores
Entidad Contratante
La Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. 100-18.04.083 DE 2025

Objeto SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL

Yo, JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 14893763 expedida en Buga (Valle del Cauca), en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, identificada con NIT 900098012-4, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Buga (Valle del Cauca), bajo la gravedad de juramento certifico que desde el año de 2006 a la fecha, **NO** he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

Atentamente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO
La Ciudad

REFERENCIA: PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 100-18.04.083 DE 2025.

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL.

JOHN JAMES PELAEZ GONZALES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, Identificada con NIT 900098012-4, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

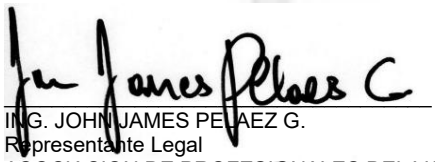
Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO
La Ciudad

REFERENCIA: Certificación de no inhabilidades o incompatibilidades.

JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No 14893763 y representante legal de LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, identificada con NIT 900098012-4, declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente.

Atentamente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Yo, JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de Buga (Valle del Cauca), obrando en nombre y representación legal de la sociedad ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, informo al ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO que acepto y cumplo con todos los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública, en las obligaciones específicas y demás documentos del proceso de selección, el cual tiene por objeto:

SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL".

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública y demás documentos del proceso, lo que indica expresamente que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude por el incumplimiento en los servicios ofertados en estas mismas condiciones.

Con la suscripción del presente anexo en forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por el ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO", a través de los documentos que hacen parte integral del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 100-18.04.083 DE 2025 y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso.

Atentamente;



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS**

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 100-18.04.083 DE 2025

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

CONOZCO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES: 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA.

ASÍ COMO LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR TRANSGRESIÓN A LAS MISMAS EN LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL 7O. Y 52 Y LOS EFECTOS LEGALES CONSAGRADOS EN EL ART. 44 NUMERAL. 1O. DEL ESTATUTO CONTRACTUAL. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SE ENTIENDE PRESTADO CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA DE ELLAS, NI MIS SOCIOS, NI TAMPOCO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO (EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA), Y QUE CONSULTADOS LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, NO SE REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE RESPECTO DE LAS PERSONAS AQUÍ SEÑALADAS.

DADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DICIEMBRE DE 2025.

Atentamente;

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS**

Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

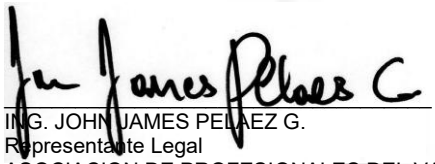
Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO
La Ciudad

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL

Proponente: JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14893763, expedida Buga (Valle del Cauca), en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, identificada con NIT 900098012-4, integrado por JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14893763, con domicilio en Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ni las personas que la conforman están incluidos en las Listas Nacionales o Internacionales de Lavado de Activos.

Se autoriza al ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada.

Atentamente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**FORMATO DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS**

Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO
La Ciudad

Yo, JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con el documento de identidad No. 14893763 expedido en Buga (Valle del Cauca), obrando en nombre propio y/o representación legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, con NIT 900098012-4, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995, Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante).

   COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
   COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS) Y TABACO
   COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
   COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

   Resultado de las actividades comerciales, que ha venido realizando desde el año 2006, fecha de creación de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:

3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

Cordialmente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA**

Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO
La Ciudad

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN 100-18.04.083 DE 2025

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, por medio de la presente en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN 100-18.04.083 DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
2. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.
3. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
4. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.
5. Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
6. Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
7. No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8. Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
9. No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
10. Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
11. No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
12. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
13. Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.
14. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de

desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

15. Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
16. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
17. Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

    a. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
    b. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
    c. No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.
    d. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**FORMATO**

**CERTIFICACIÓN PAGOS DE IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**
**(PERSONAS JURIDICAS O NATURALES OBLIGADAS)**

(LEY 1607 DE 2012)

En mi condición de Revisor Fiscal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, identificada con NIT 900098012-4, certifico que por ser una empresa de carácter privado, tener personería jurídica, responsable y declarante del impuesto de Renta, nos encontramos obligados a la presentación y pago de la Auto retención Impuesto sobre la Renta y complementarios.

Nombre o Razón Social del Proponente: ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
Nit: 900098012-4
Nombre del Representante Legal: JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
C.C. No. 14893763 de Buga (Valle del Cauca)
Correo Electrónico: asoprovalbuga@gmail.com
Dirección: Carrera 6 No. 7 – 49
Teléfonos: 2382134 – 3136152921
Fax: 2382134
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)

Atentamente,



FRANCISCO HERNAN ZULUAGA ESPEJO
Revisor Fiscal
T.P. 24512-T

CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, declaro bajo la gravedad de juramento que:

_X_ No me encuentro en calidad de deudor moroso con el erario.

Cordialmente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

GARANTIA DE UTILZACION DE VEHICULOS
ACONDICIONADOS AL TIPO DE CARGA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, declaro bajo la gravedad de juramento que:

Contamos y utilizamos vehículos que cumplen las normas respectivas de seguridad según el material o artículos a entregar, dotados de canastas o elementos de almacenamiento adecuados para la conservación y protección de los artículos.

Igualmente, garantizamos que los vehículos utilizados por nuestra empresa cuentan con todos sus documentos en regla (LICENCIA DE CONDUCCION, SOAT, SEGURO CONTRA TODO RIESGO, REVISION TECNICO MECANICA) y no se tiene multas o sanciones de transito hasta este momento.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICACION DE UTILIZACION DE
PERSONAL IDONEO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Que el personal encargado de las entregas de mercancía cumple con las normas de seguridad según tipo de material a entregar.

Que el personal destinado para estas actividades es especializado y cuenta con la experiencia y experticia necesarias para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben de responder a los estándares del sector.

Que el personal destinado para estas actividades se encuentra dotado de sus elementos de protección personal y estos son utilizados en el momento de la manipulación y descargue de la mercancía, según resolución 2400/1979.

Que el personal destinado para estas actividades se le garantiza el pago a los aportes a la seguridad social según Decreto- Ley 1295/1994.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL", certifico bajo la gravedad de juramento que:

Que contamos con la experiencia, infraestructura y logística necesarias para suministrar el servicio objeto de esta contratación.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, declaro bajo la gravedad de juramento que:

Daremos cumplimiento con todas las condiciones técnicas requeridas contenidas en el contrato que se derive del presente proceso de contratación y que, una vez suscrita la carta de aceptación, nos comprometemos a entregar los elementos objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

**CERTIFICADO DE CALIDAD, GARANTIA Y ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL", certifico bajo la gravedad de juramento que:

Los productos ofrecidos en esta propuesta SON IMPORTADOS, NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, LIBRES DE DEFECTOS, SON MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, SON ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

De presentarse devoluciones por deterioro, calidad o defecto en la manipulación, repondremos los elementos afectados dentro del día hábil siguiente al reclamo presentado, asumiendo los costos de transporte y movilización de los bienes.

El tiempo de garantía será de un (01) año, contado a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, expedida por el fabricante autorizado en Colombia.

El tiempo de respuesta a la garantía se hará dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento de soporte que realice el supervisor del contrato.

Los elementos que presenten mala calidad serán cambiados por nuestra empresa dentro del término señalado por la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO al reporte de la no conformidad o que se presente el daño durante el término de la garantía., sin que ello genere costo adicional para la entidad.

Igualmente, nos comprometemos a cumplir con la garantía técnica en las condiciones indicadas en los estudios previos y la presente invitación.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO ACEPTACION SUMINISTRO Y/O CAMBIO DE ELEMENTOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

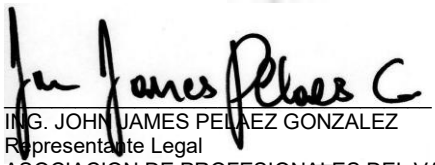
Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Como proponentes del proceso en mención, aceptamos el SUMINISTRO Y/O CAMBIO DE ELEMENTOS sin costo alguno para la entidad contratante de los productos que no cumplan con los requerimientos especificados en la oferta, entregando un equipo equivalente de acuerdo con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la oferta, a la solicitud por el supervisor del contrato que se derive del presente proceso de contratación. En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento de algún equipo entregado o se compruebe por parte del supervisor del contrato, que la causa de la misma fue originada por la calidad.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO ACEPTACION DE MANTENER PRECIOS Y CONDICIONES OFERTADAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

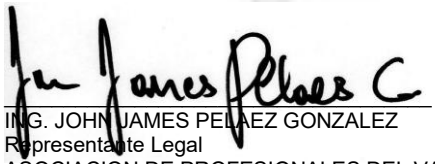
Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL "

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Como proponentes del proceso en mención, aceptamos mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO DE CENTRO DE SERVICIOS Y TALLER

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 100-18.04.083 DE 2025

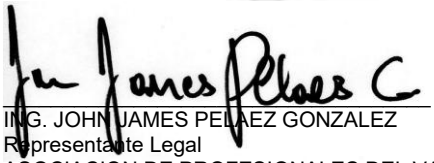
Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Contamos con centro de servicio y taller ubicado en la Ciudad de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), el cual está en la capacidad de brindar el respectivo soporte que en su momento sea requerido por el Municipio de Ginebra (Valle del Cauca), con los equipos adquiridos a nuestra empresa.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)